

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CENASUR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, el día 11 de junio del 2019, a las 08H00, en las oficinas de la compañía CENASUR S.A. "EN LIQUIDACIÓN" ubicadas, en el Km. 11 ½ Vía a Daule Parque Industrial "El Sauce", se reúnen los siguientes accionistas de CENASUR S.A. "EN LIQUIDACIÓN": 1.- El Ing. Alfredo Miranda con cédula de ciudadanía No. 0903854545 para que lo represente en la presente Junta; 2.- El Ing. Chemei Alfredo Neme Macchiavelli, propietario de noventa y cinco acciones, en calidad de Accionista y Liquidador de la compañía; 3.- El Ing. Luis Andrés Neme Macchiavelli, propietario de noventa y cinco acciones, quien ha conferido carta poder a favor del Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, con cédula de ciudadanía No. 0910966217, para que lo represente en la presente Junta y; 6.- El Ing. Nassib Alberto Neme Macchiavelli, propietario de noventa y tres acciones, quien ha conferido carta poder a favor del Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, con cédula de ciudadanía No. 0910966217, para que lo represente en la presente Junta y; 5.- El señor Mauricio Antenor Neme Macchiavelli, propietario de noventa y cuatro acciones, quien ha conferido carta poder a favor del Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, con cédula de ciudadanía No. 0910966217, para que lo represente en la presente Junta. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción. Por lo tanto, se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 800.00).

Preside la presente Junta, el señor Chemei Alfredo Neme Macchiavelli, en su calidad de Liquidador y Administrador de la compañía, siendo asistido por el señor doctor Antonio Pazmiño Ycaza, en calidad de Secretario Ad-Hoc. El Secretario Ad-Hoc procede a constatar la lista de los asistentes, dejando constancia que se encuentran presentes todos los accionistas que conforman el total del capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que se lleve a cabo esta Junta, la misma que se realiza de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc, que se proceda a dar lectura al orden del día, para conocimiento de los asistentes, el cual es el siguiente:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe del Liquidador, correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del año 2018;

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2018". En este estado de la Junta, el señor Chemei Alfredo Neme Macchiavelli, menciona que este Informe ha estado a disposición de los accionistas, previo a la celebración de la presente Junta. Luego de esta intervención, el señor Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del accionista Luis Neme, propone que se apruebe el Informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

En este estado, el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el Informe del Liquidador correspondiente al ejercicio económico del año 2018". En este estado, el señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello menciona que este informe ha estado a disposición de los accionistas, previo a la celebración de la presente Junta. Luego de esta intervención, el señor Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del accionista Jorge Neme Antón, propone que se apruebe el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Antes de proceder a la votación, el señor Antonio Pazmiño Ycaza indica que de conformidad con los artículos 243 y 17 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Junta General de Accionistas, los administradores no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción, por parte de los accionistas.

El señor Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 330 votos, a favor de la moción.
El señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 95 votos, a favor de la moción.
El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 95 votos, a favor de la moción.
El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de la señorita María Paola Neme Macchiavello, con 93 votos, a favor de la moción.
El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Mauricio Neme Macchiavello, con 94 votos, a favor de la moción.
El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor ingeniero Nassib Neme Macchiavello, con 93 votos, a favor de la moción.

Propuesta la moción, el Presidente de la Junta dispone que se someta a votación, obteniendo los siguientes resultados:

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2018". En este estado, el señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello indica que este informe ha estado a disposición de los accionistas, previo a la celebración de la presente Junta. Luego de esta intervención, el señor Ec. Alfredo Miranda, en representación del accionista Jorge Neme Antón, propone que se apruebe el informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción, por parte de los accionistas.

El señor Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 330 votos, a favor de la moción.
El señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 95 votos, a favor de la moción.
El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 95 votos, a favor de la moción.
El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de la señorita María Paola Neme Macchiavello, con 93 votos, a favor de la moción.
El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Mauricio Neme Macchiavello, con 94 votos, a favor de la moción.
El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor ingeniero Nassib Neme Macchiavello, con 93 votos, a favor de la moción.

Propuesta la moción, el Presidente de la Junta dispone que se someta a votación, obteniendo los siguientes resultados:

Propuesta la moción, el Presidente de la Junta dispone que se someta a votación, obteniendo los siguientes resultados:

El señor E.C. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 330 votos, a favor de la moción.
El señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 93 votos, NO VOTA.
El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 95 votos, a favor de la moción.
El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de la señorita María Paola Neme Macchiavello, con 93 votos, a favor de la moción.
El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Mauricio Neme Macchiavello, con 94 votos, a favor de la moción.
El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor ingeniero Nassib Neme Macchiavello, con 93 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción, por parte de los accionistas que si pudieron ejercer su derecho al voto.

En este estado, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018". En este estado, el señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello menciona que el Estado de Situación Financiera y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, han estado a disposición de los accionistas, previo a la celebración de la presente Junta. Luego de esta intervención, el señor Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del accionista Jorge Neme Antón, propone que se apruebe el Estado de Situación Financiera y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Antes de proceder a la votación, el señor Antonio Pazmiño Ycaza indica que de conformidad con los artículos 243 y 17 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Junta General de Accionistas, los administradores no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

Propuesta la moción, el Presidente de la Junta dispone que se someta a votación, obteniendo los siguientes resultados:

El señor E.C. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 330 votos, a favor de la moción.
El señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 95 votos, NO VOTA.
El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 95 votos, a favor de la moción.
El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de la señorita María Paola Neme Macchiavello, con 93 votos, a favor de la moción.
El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Mauricio Neme Macchiavello, con 94 votos, a favor de la moción.
El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor ingeniero Nassib Neme Macchiavello, con 93 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción, por parte de los accionistas que si pudieron ejercer su derecho al voto.

En este estado, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el **QUINTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del año 2018". En este estado interviene el señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, quien indica que en el informe de la Administración de la compañía ha indicado que no se han generado utilidades en el ejercicio económico del año 2018, por lo que no habría utilidades que deban distribuirse a los accionistas. Luego de esta intervención, el resto de los accionistas manifestaban estar de acuerdo y no tener nada que objetar.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta pide un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se reinstita la sesión con los mismos asistentes, quienes luego de leer la presente Acta la aprueban y firman en unidad de acto, con lo cual termina la sesión cuando son aproximadamente las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Para constancia firman todos los presentes: f) Chemei Alfredo Neme Macchiavello, Presidente de la Junta-Accionista; f) Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del accionista Luis Andrés Neme Macchiavello, Accionista; f) Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del accionista Nassis Neme Macchiavello, Accionista; f) Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de la accionista María Paola Neme Macchiavello; f) Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del accionista Mauricio Neme Macchiavello; f) Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del accionista Jorge Neme Antón, Accionista; f) Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remité en caso necesario.

Guayaquil, 11 de junio del 2019

EC. ALFREDO MIRANDA RODRIGUEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA